

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 23/04/2025 con el N°: MU030T0002377. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico carlos.carroza.sandano@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 23/05/2025 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0002377 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	carlos.carroza.sandano@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	carlos.carroza.sandano@gmail.com
Solicitud	Señor Alcalde Durante la transmisión del Concejo Municipal del día 17 de abril, a través de la plataforma facebook, un funcionario o funcionaria a cargo de la cuenta municipal respondió a un ciudadano respecto de las subvenciones municipales, cito textual: "Estimado, para su conocimiento, el año pasado (refiriéndose al año 2024) fue la única vez que quedaron organizaciones fuera, cambiando considerablemente lo que se había dicho a principio de año. Nuestro trabajo es responder las consultas y transparentar la información debido a los comentarios en este en vivo". No obstante ello, la información entregada precisa de ciertas claridades, por lo que en virtud de las facultades que establece la Ley de Transparencia, solicito a usted lo siguiente: 1.- Información sobre la cantidad de organizaciones vigentes y en funcionamiento, registradas en el municipio, en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 2.- Información sobre la cantidad de organizaciones postulantes a subvención municipal en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3.- Información sobre la cantidad de organizaciones beneficiadas con la subvención municipal en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 4.- Información sobre el monto de subvenciones municipales entregado a cada organización beneficiada en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Cordialmente Carlos Carroza
Observaciones	
Archivos adjuntos	WhatsApp_Image_2025_04_17_at_93611_AM.jpeg
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	Excel
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural

Nombre o Razón social	Carlos
Primer Apellido	Carroza
Segundo Apellido	Sandaño

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	